

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7852**     *TEA-CEGOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que Tea-Cegos, S.A., con CIF A-28056604, en su domicilio social, previa convocatoria de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, existiendo quorum suficiente, se celebró en fecha 8 de septiembre de 2021, en primera convocatoria Junta General de Accionistas con carácter de Extraordinaria, en la que, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos para la reducción de capital social de la compañía:

Se acordó, por unanimidad de todos los accionistas asistentes y representados, proceder a la amortización con devolución de aportaciones de 10.514 acciones de 6,01 € de valor nominal cada una, según relación publicada en el anuncio de la convocatoria, acordándose por unanimidad la consiguiente reducción de capital por importe de 63.189,14 €, todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 329 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Asimismo, se acordó por una unanimidad modificar el correlativo artículo estatutario quedando fijado el capital social de la compañía en el importe de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta Euros con Ochenta y Seis Céntimos de Euro, íntegramente desembolsados, dividido en Doscientas Cuarenta y Un Mil Cuatrocientas Ochenta y Seis acciones nominativas de 6,01 € nominales cada una.

El presente acuerdo se publica para el posible ejercicio del derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 15 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración Tea-Cegos, S.A., Francisco Javier Muñoz Jiménez.

**ID: A210061903-1**